



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN
PRESIDENCIA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 1050-2016-P-CSJJU/PJ

Huancayo, 29 DIC. 2016

VISTOS:

1. Oficio N° 677-2015-GAD-CSJJU/PJ del 18 noviembre 2016 y;

CONSIDERANDO:

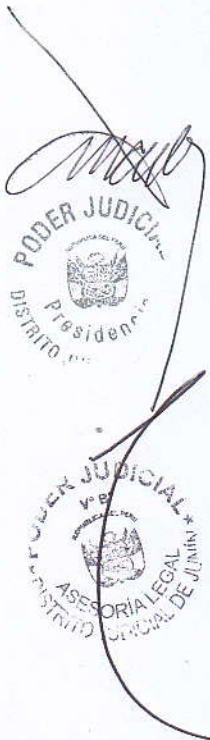
PRIMERO: El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio y oportuno de administración de justicia en beneficio de los justiciables.

SEGUNDO: El Poder Judicial tiene tanto a nivel de Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), así como en la Gerencia General, sendos Sistema de Gestión de Calidad (SGC) – basado la Norma ISO 9001:2008, reconocidos internacionalmente por organismos certificadores internacionales.

TERCERO: La Corte Superior de Justicia de Junín cuenta con la Gerencia de Administración Distrital que tiene como funciones dirigir, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de soporte, relacionadas con la administración de los servicios judiciales, recursos humanos, financieros y materiales asignados; en armonía con los planes y lineamientos que apruebe la Presidencia, así como las disposiciones que emita la Gerencia General del Poder Judicial.

CUARTO: Para el cumplimiento y ejecución de las funciones antes indicadas se requiere la designación de un Representante de la Corte Superior de Justicia de Junín que sea el encargado de asegurar que se establezca, implemente y mantenga los procesos del Sistema de Gestión de Calidad; asimismo que supervise el desempeño y que tome las pruebas y que promueva las tomas de conciencia para la mejora continua todo ello en beneficio de los usuarios.

QUINTO: La Dirección (Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín) con apoyo de la Gerencia de Administración y las Unidades respectivas han demostrado el compromiso con el desarrollo e implementación del SGC, así como a la mejora continua de su eficacia, por lo que con Oficio N° 677-2015-GAD-CSJJU/PJ del 18 noviembre 2016 la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte solicita se emita la resolución administrativa que respecta para lo cual remite el proyecto de resolución en cuestión.





PODER JUDICIAL
PERU

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN
PRESIDENCIA

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Mg. **ABDIAS CAHUANA CACEDA** como Representante de la Alta Dirección (RED) del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) - ISO 9001-2008 de la Corte Superior de Justicia de Junín.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR al Ing. **JUAN CARLOS TORPOCO DAVILA** como Coordinador del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) -ISO 9001-2008 de la Corte Superior de Justicia de Junín.

ARTICULO TERCERO: PONER la presente Resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Logística, Coordinación de Tesorería, Coordinación de Contabilidad, Coordinación de Personal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE


SUCRATES MAURO ZEVALLOS SOTEL
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN